



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	Melba Hernández
Demandado:	José Joaquín Cárdenas Camargo, Olga Arciniegas Galindo y personas indeterminadas.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2016 00980 00
Decisión:	Ordena oficiar

1. Atendiendo lo informado por la Agencia Nacional de Tierras (*documento 008*), por Secretaría, **OFÍCIESE** al Instituto de Desarrollo urbano de Bogotá, conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 6 del artículo 375 del C.G.P.

2.Requierase nuevamente a la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin que se sirva informar el tramite dado al oficio No. 2856/2021 de 23 de noviembre de 2021, como quiera que en el expediente no obra respuesta alguna por parte de esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 079

Bogotá, 6 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b0df14599d875779439c6031ab86c3e3e3b2fce7342a6ba8629390306b1fbb**

Documento generado en 03/06/2022 03:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>